

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al Reverendísimo Monseñor Luciano Storero, Nuncio Apostólico, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3812, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Sra. Margaretha M. J. U. Jordaan.
(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3812

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Margaretha M. J. U. Jordaan, actual Vice-Cónsul Honoraria de Mónaco en La Haya, quien ayudó a establecer la primera Embajada Dominicana en aquella ciudad y que siempre ha prestado la más eficiente y desinteresada colaboración a todos los representantes dominicanos en los Países Bajos;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a la señora Margaretha M. J. U. Jordaan, Vice-Cónsul Honoraria del Principado de Mónaco en La Haya, Países Bajos.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3813, que nombra a la Profesora Mercedes Castellanos de Mayí, Inspectora al Servicio del Presidente de la República.

(G. O. N° 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3813

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente